

	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS		Código: SO-FR-018
	MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA NIT 891480024-8		Versión: sexta Vigente desde: 5/05/2018
ACTA DE SUPERVISIÓN No.		1	
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)		27/12/2024	
PERIODO DE PAGO		Del 26 de diciembre al 31 de diciembre del 2024	
INFORMACIÓN GENERAL			
No. DE CONTRATO	315		
FECHA DEL CONTRATO	26/12/2024		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DE BELÉN DE UMBRÍA		
CC/NIT	900922971-8		
NÚMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	CUENTA DE AHORROS N°127900040867 DAVIVIENDA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL EVENTO CULTURAL DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA.		
FECHA DE INICIO	26/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024		
PRÓRROGAS (SI APLICA)	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00		
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP No.	FECHA	VALOR	
909	20/12/2024	\$20.000.000,00	
CRP No.	FECHA	VALOR	
980	26/12/2024	\$20.000.000,00	
FORMA DE PAGO			
El municipio de Belén de Umbría aportará a la CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DE BELÉN DE UMBRÍA mediante un (01) único pago por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), previa demostración por parte de la entidad de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones.			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
N°	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	

1	<p>Realizar un evento cultural en el marco de las fiestas de fin de año garantizando tarima, sonido y logística para las presentaciones de grupos culturales municipales y cantantes emergentes.</p>	<p>La Corporación Dejando Huella en convenio con el Municipio de Belén de Umbría se complace en anunciar la realización de un evento cultural especial en el marco de las festividades de fin de año. Este evento busca resaltar las tradiciones locales, promover el talento emergente y fortalecer los lazos comunitarios a través de la cultura. Como parte de esta iniciativa, la Corporación se encargará de proporcionar la infraestructura necesaria, incluyendo la instalación de una tarima adecuada, un sistema de sonido profesional y una logística bien planificada. Esto permitirá que las presentaciones se lleven a cabo de manera fluida y con la calidad que los artistas y el público merecen.</p> <p>El programa del evento incluirá la participación de grupos artísticos locales, quienes tendrán la oportunidad de mostrar su trabajo y creatividad, así como cantantes emergentes del municipio, brindándoles un espacio para proyectarse y conectar con la comunidad. Además, el evento contará con actividades complementarias para el disfrute de las familias y visitantes, en un ambiente lleno de alegría y tradición. Este esfuerzo refleja el compromiso de la Alcaldía Municipa y la Corporación Dejando Huella con la promoción de la cultura, el apoyo a los talentos locales y la generación de espacios que fomenten la cohesión social y el bienestar comunitario. Se invita a toda la población a unirse a esta celebración, que promete ser un cierre de año inolvidable, lleno de música y unión.</p>
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA		
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
INGRESO BASE DE COTIZACIÓN		
SALUD		
PENSIÓN		
ARL		
N° DE PLANILLA		factura de contadores
PERIODO DE COTIZACIÓN		Diciembre de 2024
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2.1.2.02.02.008	\$20.000.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A	\$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.1.2.02.02.008	\$20.000.000,00
PAGO 1	2.1.2.02.02.008	\$20.000.000,00
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	1	\$20.000.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA		\$20.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)		\$0,00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI APLICA)		

El Contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual del contrato y acreditó el pago de la totalidad de los aportes al sistema general de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.


VÍCTOR MANUEL HERRERA PULGARÍN
 Director de Promoción Social

